



INFORME DE GESTION

– 2025 –

**Fundación Para la Investigación Biomédica del
Hospital Gregorio Marañón**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258216303957182993523**



1.- EXPOSICION FIEL SOBRE LA EVOLUCION EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y LA SITUACIÓN ACTUAL.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón es una entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad principal es promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de la salud, potenciando la calidad asistencial en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón (HGUGM). Es el órgano de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Gregorio Marañón (IISGM), por lo que lleva a cabo la gestión global de todas las actividades del IISGM:

- Proyectos de investigación nacionales, europeos e internacionales
- Ensayos y Estudios Clínicos
- Convenios, acuerdos, alianzas y donaciones
- Infraestructuras para la investigación y Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI)
- Promoción y formación para la investigación
- Apoyo a la Innovación (UAI)
- Difusión de la investigación
- Gestión económica de actividades del Comité de Ética en Investigación Clínica
- Gestión de calidad
- Gestión Científica

La FIBHGM no gestiona actividad alguna fuera de las del IISGM. En este sentido, la Fundación persigue conseguir una investigación y una transferencia del conocimiento excelente a través de un proceso de mejora continua de los diversos aspectos relacionados con la misma.

ACREDITACIÓN:

La última renovación de la acreditación del IISGM se obtuvo en el año 2022. Durante la auditoría de renovación de la acreditación, los auditores destacaron especialmente la gobernanza y perfecta colaboración entre la Fundación y el Hospital.

En diciembre de 2025 se aprobó la incorporación de un nuevo subdirector científico del Instituto.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:

Así, los objetivos y los resultados de investigación han sido en 2024, muy positivos: el factor de impacto alcanzó 7001 puntos. Esto demuestra la gran calidad de las publicaciones de los investigadores del Instituto.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA:

Por octavo año consecutivo, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, ha concedido una subvención nominativa a la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón de 1.028.369 €, lo que permite el mantenimiento de los puestos de trabajo de muchos investigadores y técnicos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258216303957182993523**



PACTOS POR OBJETIVOS HGUGM:

Destacable también, es cómo, un año más, se intensifica la inclusión de la actividad investigadora en los Pactos por Objetivos de los distintos Servicios del Hospital, reflejando así la integración total de la actividad investigadora con la actividad asistencial del Hospital.

INNOVACIÓN:

En cuanto a Innovación, la actividad de la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI) sigue siendo muy intensa, con una cartera de innovación de 142 proyectos activos y 2 patentes en tramitación.

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD:

El Comité de Bioseguridad mixto HGUGM-liSGM, constituido en el año 2019 sigue su actividad en 2025.

La existencia de este Comité concede a la Institución una ventaja estratégica. Adicionalmente, en el ámbito de la investigación biomédica, diversas convocatorias de proyectos de concurrencia tanto pública como privada, así como ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica, requieren la existencia de Comités de Bioseguridad.

COMITÉ DE TERAPIAS AVANZADAS:

El Hospital ha puesto en marcha un Comité de Terapias Avanzadas con el principal objetivo de garantizar el acceso de los pacientes a estos medicamentos en las máximas condiciones de equidad, seguridad y eficiencia. Para conseguirlo, es imprescindible la cooperación con todos los servicios implicados en estos innovadores tratamientos, junto a una gestión y coordinación de todas las actividades asistenciales e investigadoras relacionadas con medicamentos de terapias avanzadas (MTA) de este hospital y de nuestro Instituto de Investigación sanitaria. Este Comité cuenta con un representante de la Dirección de la Fundación.

En este sentido, nuestro liSGM cuenta con una subvención de 817.746 euros en la convocatoria CERTERA que pretende la creación de una estructura de I+D+i para terapias avanzadas con una estructura en red que permita vertebrar las capacidades existentes en todo el Estado, a través de la creación de un hub de innovación en red en medicamentos de terapia avanzada mediante un modelo de Consorcio a través del Ministerio de Ciencia e Innovación bajo el liderazgo del Instituto de Salud Carlos III.

RED ONCOLÓGICA MADRILEÑA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA:

En el marco de la Red Oncológica Madrileña de Investigación Clínica (ROMIC), en el 2025 se ha firmado el segundo ensayo clínico siguiendo el esquema establecido en ROMIC. Esto es tres hospitales coordinados Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario La Princesa y Hospital Universitario Infanta Leonor constituyendo un único centro de investigación liderado por un único investigador principal

SEMINARIOS:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258216303957182993523**



Bajo el nombre de Ciclo de Seminarios de investigación "Alberto Tejedor" del IISGM, se han mantenido de forma telemática los seminarios semanales organizados por los Gestores Científicos del IISGM. Siguen teniendo mucho éxito, y representan una gran oportunidad, cada semana para que los investigadores puedan aprender e intercambiar, o para informar a la comunidad investigadoras de nuevos programas o requisitos de los entes financiadores.

GESTIÓN PROYECTOS:

En cuanto a la gestión de proyectos, la Fundación realizó la gestión integral de más de 3.940 expedientes que estuvieron activos durante 2025 agrupados en actividad de Estudios Clínicos, Entidades Públicas y finalmente gestión de Proyectos Privados, Contratos y Donaciones.

Se firmaron un total de 234 contratos de ensayos clínicos durante el 2025, mientras que el número de estudios clínicos que han estado activos en algún momento del año se situó en más de 2.000. Con respecto a los expedientes públicos, la Fundación cuenta con más de 255 proyectos activos de los que 17 son nuevos y con programas de recursos humanos financiados por entidades públicas.

TESORERÍA:

Durante el año 2024 se implementó un nuevo procedimiento por parte de la Dirección General de Investigación. Durante el 2025 se ha seguido gestionando la tesorería conforme al mencionado procedimiento

CALIDAD:

Durante el año 2025 se ha renovado la certificación ISO 9001:2015 de la unidad Técnica

INGRESOS

La tabla siguiente muestra un crecimiento **muy sólido** de los ingresos totales entre 2023 y 2025, pasando de 22,2 M€ a 28,1 M€, con una subida acumulada del 26,6%. El motor principal del aumento son las ventas y prestaciones de servicios, mientras que las aportaciones privadas caen en 2025 y las subvenciones públicas también pierden peso relativo.

- En 2023, la financiación estaba más repartida entre ventas, subvenciones públicas y aportaciones privadas.
- En 2025, aumenta claramente el peso de los ingresos ligados a la actividad propia, especialmente las ventas y prestaciones de servicios.
- La estructura parece moverse hacia un modelo más dependiente de la actividad operativa y menos de la financiación privada.
- El dato más positivo es la **capacidad de expansión comercial/operativa** reflejada en las ventas.
- El principal punto de atención es la **caída de aportaciones privadas en 2025**,

La tendencia general es favorable: crecen los ingresos y mejora mucho el volumen total, con una fuerte tracción de la actividad propia



INGRESOS	EJERCICIO		
	2023	2024	2025
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Financieros)	628.397,51	990.299,13	1.070.293,92
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	9.271.354,88	10.561.972,02	13.636.795,73
Subvenciones del sector público	7.428.578,31	7.057.152,09	9.172.345,24
Aportaciones privadas	4.875.823,89	5.391.022,13	4.247.202,32
TOTAL INGRESOS	22.204.154,59	24.000.445,37	28.126.637,21

RESULTADOS

A nivel de los resultados de la FIBHGM, presentamos el cuadro comparativo de la evolución de los resultados, de los fondos propios y de otras magnitudes contables significativas de los últimos tres años.

El resultado del ejercicio cierra 2025 con **27.494,57 €**. Este dato refleja la capacidad de la Fundación para generar superávit de forma consistente durante los tres ejercicios. El resultado positivo obtenido en 2025, en línea con el presupuesto establecido, permite mantener el nivel de los fondos propios

INDICADORES	EJERCICIO		
	2023	2024	2025
Resultado Ejercicio	16.313,97	11.641,95	27.494,57
Fondos propios	2.202.708,74	2.214.350,69	2.241.845,26
Tesorería	35.298.505,82	15.139.210,47	32.469.238,61
Usuarios y deudores	5.875.374,04	13.030.115,33	8.248.056,86
Deudas a corto plazo	22.510.170,69	8.589.481,17	10.062.504,22





2.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA FUNDACIÓN, OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO (HECHOS POSTERIORES, ver en Memoria el punto correspondiente)

Los hechos significativos posteriores después del cierre del ejercicio 2025 que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio, se detallan en el punto correspondiente de la memoria.

3.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación, a pesar de la crisis mundial, de la falta de espacios y de la limitación a la posibilidad de contratar recursos estructurales, mantiene unos ingresos que le hacen estar entre las más importante a nivel nacional y que aseguran su continuidad de manera solvente.

Los mayores retos actuales de la Fundación y del Instituto, siguen siendo la falta de espacios para dedicación a Investigación e innovación y la falta de recursos estructurales para mantener el crecimiento experimentado en los últimos años.

5.- SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Situación tesorería 31-12-2025	
Tesorería e imposiciones a plazo	
Fondo de Inversión	27.106.528,15
Activos líquidos en cuenta corriente y caja	5.362.526,83
Créditos administr. Públicas Por subv. Concedida	4.650.404,40
Usuarios deudores	2.570.522,53
Deudores varios	1.027.129,93
	40.717.111,84
Importe pendiente gasto equipo investigador	
Disponible proyectos Públicos y Priv. Reintegrables	14.695.461,32
Disponible proyectos donaciones	1.310.562,72
Disponible Ee.cc. Cas y proyectos privados no reintegrables	16.106.345,58
	32.112.369,62



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258216303957182993523**

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos e incertidumbres se contemplan en la revisión anual de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) y se han incorporado en el análisis interno para el desarrollo del Plan Estratégico 2022-2026 del Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Gregorio Marañón. Se identificaron los siguientes riesgos y amenazas:

- Creciente y urgente necesidad de espacios para dedicación a investigación e innovación
- Dificultad en la incorporación de RRHH de gestión para atender la creciente demanda.
- Adaptación a las exigencias y requisitos de los entes financiadores públicos en cuanto a protección de datos de carácter personal de los diferentes proyectos de investigación.
- Ley de Contratación del Sector Público, burocracia excesiva, gran necesidad de recursos, no autorizados para nuestras fundaciones.
- Dificultad en la incorporación de herramientas de gestión de inteligencia Artificial .
- Excesiva y creciente burocracia para cumplir con los requisitos de los órganos de control y de los entes financiadores, restando mucha agilidad en el desarrollo de las actividades de investigación. Las leyes aplicables a distintos aspectos de la innovación e investigación son numerosas y a veces contradictorias, y casi todas, haciendo caso omiso a la flexibilidad y simplificación burocrática necesarias a la excepcionalidad de la actividad en investigación e innovación.

Entre ellas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Las Leyes de Presupuestos Generales que recogen medidas de restricción del gasto público de forma indiscriminada, como por ejemplo la tasa de reposición o el techo de masa salarial.
- Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- RDL 2/2015 Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público





- Cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/241 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)
- Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Desarrollo de un Plan de Medidas Antifraude (PMA) y Conflictos de Intereses.

Sonia García de San José

D. Teresa Fernández Alonso

Presidenta del Patronato

Secretaria del Patronado y
Directora de la Fundación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258216303957182993523**